

universidad, publicada por Resolución de 23 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre de 1996), cuyas especificaciones constan en el anexo adjunto a esta convocatoria.

Este Rectorado, visto lo establecido en los artículos 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 150.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, y demás normativa de procedente aplicación, convoca su provisión con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera de los Grupos A/B de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Administración Local y de las Escalas propias de las Universidades Estatales.

**Segunda.**—Las solicitudes, dirigidas al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, habrán de presentarse en el Registro General de esta Universidad (plaza de San Diego, sin número), o remitirse a través de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**Tercera.**—Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su currículum vitae. Podrán ser entrevistados en el proceso de selección, si se considera necesario.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 18 de septiembre de 1996.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

Código del puesto: 19.02 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

Denominación del puesto: Subdirector técnico y de Infraestructura de la Biblioteca.

Grupo: A/B.

Tipo de puesto: No singularizado.

Complemento de destino: Veintiséis (26).

Complemento específico: 1.548.000 pesetas anuales.

Jornada: Mañana y tarde.

Forma de provisión: Libre designación.

Administración (A/3 y A/4): A/3, funcionarios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local; A/4, funcionarios de las Escalas propias de las Universidades Estatales.

#### Perfil del puesto

(Extracto)

##### Funciones:

Responsable del equipamiento e infraestructura de las bibliotecas.

Coordina y se responsabiliza de los Servicios Técnicos de la Biblioteca Universitaria.

Coordina y se responsabiliza de los Catálogos Colectivos e inventario de la Biblioteca Universitaria.

Se responsabiliza del Programa de Automatización de Biblioteca.

Las que en ausencia de la Dirección o por delegación tenga encomendadas.

Coordinación de las secciones de: Control Bibliográfico, Adquisiciones, Control del Fondo, Publicaciones Periódicas y del personal adscrito a las mismas.

Seguimiento y control de las gestiones del presupuesto de la Biblioteca.

Cualesquiera otras análogas a las anteriores que le sean atribuidas por su superior jerárquico.

**21816** RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocado por Resolución de 11 de junio de 1996.

Por Resolución de 11 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 11), de la Universidad Autónoma de Madrid, se convocó concurso de méritos para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Procesal». Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

En uso de las competencias de la Universidad Autónoma de Madrid, por acuerdo de la Junta de Gobierno, ha resuelto designar la comisión completa que deberá juzgar el concurso de referencia integrado por los miembros titulares y suplentes:

Número de plazas: Una. Número 793. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Procesal».

##### Comisión titular:

Presidente: Don Valentín Cortés Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Vicente Gimeno Sendra, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Víctor Moreno Catena, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid; don Vicente Guzmán Fluja, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid, y don José María Martín de la Leona Espinosa, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Gómez de Liaño González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Nicolás González-Cuellar Serrano, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don José Garberí Liobregat, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha; doña María de los Ángeles Rodríguez Alique, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Marco Villagómez Cebrían, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1996.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**21817** CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 2 de septiembre de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 24 de septiembre de 1996, páginas 28564 y 28565, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Profesores Titulares de Escuela Universitaria, plaza 3 (60-96), donde dice: «Actividades docentes referidas a materias: Inglés I e Inglés II. Escuela Universitaria de Ingenieros Aeronáuticos.», debe decir: «Actividades docentes referidas a materias: Inglés I e Inglés II. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica.».